El sistema institucional de evaluación de los estudiantes de los establecimientos educativos, se caracteriza por ser pertinente, autónomo y con base en los referentes del Decreto 1290 de 2009.

En la Institución educativa San Simón de San Andrés de Sotavento Córdoba se creó y se adoptó un sistema de evaluación que atiende las necesidades y expectativas de los estudiantes.

En la puesta en marcha de este nuevo sistema se han observado logros y dificultades (Ver Formato de seguimiento) que ameritan unos compromisos, para mejorar el proceso manera progresiva, debido a la acomodación, asimilación y apropiación de cada uno de los componentes que hacen parte del SIDE.

De acuerdo a las dificultades se asumen las siguientes oportunidades de mejora que se puntualizan así:

**OPORTUNIDADES DE MEJORA SEGÚN EL ARTÍCULO 4 DEL 1290:**

• Criterios de promoción: que consiste en explicitar los criterios a tener en cuenta al momento de promocionar al educando.

• Mejorar las estrategias de valoración integral (en lo cognitivo y formativo).

• Aplicar en su totalidad la autoevaluación de los estudiantes.

• Crear rutas para el seguimiento de las acciones y procesos del SIEPE.

• Mejorar la entrega puntual de los informes.

**OPORTUNIDADES DE MEJORA SEGÚN EL ARTÍCULO 11 DEL 1290:**

• Incorporar al Proyecto Educativo Institucional, los criterios, procesos, procedimientos de evaluación, sus respectivas estrategias de superación de las debilidades de los estudiantes.

• Crear espacios para incrementar la interlocución de los padres de familia, educandos, para mejorar las debilidades académicas y formativas.

• Funcionamiento de las diferentes instancias que permitan el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes.

• Realizar seguimiento y control por periodos de los estudiantes para hacer acciones para la superación de las debilidades.

Estaremos prestos a trabajar en equipo para obtener mejores resultados en el proceso del SIDE.